



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°93/2024
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 12 de Enero de 2024 y siendo las 09:05 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethielli Montes Monsalves, directora SECPLAN; los Asesores jurídicos, abogados: Belén Zárate Toloza y Gastón Caro Monrroy.

Tabla:

1. Correspondencia
2. Informe Señor Alcalde
3. Cuenta de Comisiones
4. Acuerdo para suscribir contrato con proveedor PROAUDI PRODUCCIONES SPA, Rut 77.509.042-1, por "VERANO COMUNA DE CABRERO, AÑO 2024", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-101-LQ23 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. Presentación Solicitud de Patente de Alcoholes para su aprobación.
6. Acuerdo para otorgar un 3% adicional del sueldo base a la carrera funcionaria para todas las categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud, pertenecientes a la Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2024.
7. Acuerdo para otorgar Asignación Especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2024 a cargos que indica Ordinario N°03 del 09/01/2024 del Departamento de Salud.
8. Solicitud de aporte anual de 4 UTM por cada afiliado activo del Servicio de Bienestar del Personal de Salud, de acuerdo a artículo 1° de la Ley N°19.754, para su aprobación.
9. Solicitud de aporte anual de 4 UTM por cada afiliado activo del Servicio de Bienestar del Personal Municipal, de acuerdo a artículo 1° de la Ley N°19.754, para su aprobación.
10. Presentación del Plan Municipal de Cultura (PMC) año 2023 - 2027.
11. Puntos Varios.

1. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°004 de 04.01.2024 a Contraloría Regional del Biobío.** Se informa que se cumplió con hacer entrega al cuerpo colegiado del Informe Final N°749/2023, de la Contraloría Regional del Biobío.
- ✓ **Ordinario N°005 de 04.01.2024 a Contraloría Regional del Biobío.** Se informa que se cumplió con hacer entrega al cuerpo colegiado del Informe Final N°468/2023, de la Contraloría Regional del Biobío.
- ✓ **Ordinario N°006 de 08.01.2024 a Director DAF.** Solicita informe de horas extras de funcionarios que indica de los meses de marzo a diciembre de 2023.
- ✓ **Ordinario N°007 de 08.01.2024 a Director DAF.** Solicita información respecto a aplicación Ley N°21.454, que hace referencia a condonación de deuda de recolección de basura domiciliaria.
- ✓ **Ordinario N°008 de 10.01.2024 a Sres. Directores Municipales.** Informa nuevo calendario de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal año 2024.
- ✓ **Ordinario N°009 de 10.01.2024 a Director DAF.** Secretario Municipal(S) informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime Subvenciones Municipales año 2024, presentadas en sesión.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°026 de 09.01.2024 de Directora(S) DIDECO.** Envía respuesta sobre el contenido de las bolsas de dulces navideñas.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a Ordinario N°026. **Conc. San Martín** señala que sobre el gasto realizado en Navidad, necesita una copia del programa que dio origen a ese gasto y un detalle de la entrega de bolsas de dulces, cuántas se entregaron mediante organizaciones sociales comunitarias y cuántas se entregaron mediante el trineo, porque según el último CENSO realizado acá en la comuna de Cabrero los niños no superan los 6 mil y se hizo un gasto de \$38.000.000.- por 15 mil bolsas de dulces, le gustaría transparentar hacia los vecinos el desglose de esa repartición si se entregaron en su totalidad, porque eventualmente el gasto podría haber sido excesivo, porque vuelve a reiterar, se preocupó de ver según el último CENSO y acá no pasan los 6 mil niños y hay 15 mil bolsas repartidas y compradas. **Secretario**

quiere la bolsita, o sea él mismo se para frente al trineo para que le den una bolsita, por otro lado justamente está pidiendo el desglose de *cuántas bolsitas de dulces, a qué organizaciones se le entregaron?*, porque vuelve a reiterar, lo que se podría en algún minuto cuestionar es el exceso del gasto en una actividad que está direccionada principalmente a los niños. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que quedó súper clara su pregunta, lo ratifica en su segunda intervención, van a buscar toda la información y la van a hacer llegar sin ningún inconveniente como ha sido la tónica de este concejo y por supuesto de las respuestas que se entregan, solo quiere decir que la actividad de Navidad fue espectacular, fue una Navidad de mucha familia, de mucho reencuentro, de mucho encanto, de mucha mística, donde los funcionarios y todos los que trabajaron pudieron recorrer la comuna en general, él se queda con la alegría de los niños que sin duda disfrutaron del trineo, pero también se queda con la alegría de las personas mayores, esos papitos que también fueron parte de tener un incentivo, un regalito a través de este trineo, se alegró cuando una persona mayor alrededor de 70 - 75 años estaba muy contenta porque el viejito pascuero también le había entregado una golosina. **Conc. Esparza** manifiesta que tiene algunas imágenes de sacos y algunas cajas de dulces que sobraron, consulta qué hicieron con eso. **Secretario Municipal(S)** responde que justamente sobraron unos sacos de dulces y se fueron entregando al programa 4 a 7, en actividades con pequeños también que lo han solicitado y todas esas han sido entregadas y les queda alrededor de 150 bolsas de dulces que se van a ocupar en una actividad con jóvenes y niños que solicitaron también al alcalde. **Conc. Esparza** consulta qué actividad sería esa. **Secretario Municipal(S)** responde que una actividad que se está trabajando con la agrupación de Klan House.

2. Informe Señor Alcalde.

ESCUELA DE VERANO. La Municipalidad está ofreciendo el programa veraniego "Escuela de Verano", destinado a la recreación de niñas y niños de 5 a 13 años, se está realizando en las escuelas Alto Cabrero y Orlando Vera Villarroel, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, todavía hay cupos disponibles, esta "Escuela de Verano" está abierta a la participación de todos los niños y niñas de la comuna que deseen disfrutar de entretenidas jornadas, independiente del establecimiento educacional en el que estén matriculados, cuenta con variados talleres y acciones recreativas, deportivas, culturales y artísticas, además de visitas a la piscina municipal de Cabrero, pues martes y jueves algunos inscritos están participando en las clases de natación.

BACHEO MAYOR. La empresa que contratamos para el bacheo mayor en la comuna sigue efectuando las tareas asignadas por la dirección de Obras Municipales, avanzamos ya con eliminar hoyos y quebraduras del pavimento en Monte Águila, ahora está iniciando sus faenas en el camino Cabrero - Monte Águila, la etapa final de este contrato será para bacheo mayor en la ciudad de Cabrero, recordemos que el Presupuesto Municipal vigente considera otros \$60.000.000.-, para efectuar durante este año otro plan de bacheo mayor, que no es solo cubrir los hoyos con asfalto en frío, se trata de retirar el material de un tramo más amplio y repavimentarlo.

SUPRESOR DE POLVO. El pasado viernes 5 de enero comenzamos a ejecutar el plan de distribución de supresor de polvo, en tramos de calles urbanas de Cabrero y Monte Águila, además de la mayoría de los sectores rurales, donde hay caminos vecinales de tuición municipal, el próximo 20 de enero debiera estar terminado este plan, que encargamos a una empresa especializada, supervisada por el profesional del municipio, respecto a los caminos rurales secundarios mayores, solicitamos a Vialidad Biobío acelerar su propio plan, ya tenemos avanzado la mitad del plan, recordemos que este programa es financiado por la municipalidad y considera, respecto a la temporada pasada, una mayor superficie, con nuevos sectores, recordemos los lugares beneficiados: **Sectores Rurales:** El Manzano, El Parrón, Perales, El Progreso, Estero Los Sapos, La Colonia, La Mancha, La Quinta Oriente, La Quinta Poniente, Lomas de Angol, Chillancito, Maquehua, Los Aromos, Los Canelos, Los Caulles, Los Encinos, Los Leones, Membrillar, Puentes Negros, Quinel, San Rafael, Tapihue, Pillancó, Vilorio, Coihueco, Colicheu y el tramo sur del camino que une el Salto del Laja con Los Encinos; **Cabrero:** Cementerio, villa El Rosal, villa Las Obras, villa El Aromo y villa La Frontera y otros en el área urbana; **Monte Águila:** sector Cementerio, Los Copihues, El Arrayan, calle 2, Repelón, Egidio Ramírez, pasaje Rocha, Los Pinos, Río Ñuble, Zañartu, Colo Colo, Complejo Deportivo; **Charrúa:** Blanca Olea, Pantanillo, O'Higgins, oriente 1 y sur 1, si ustedes fijan hay un despliegue tremendo en el territorio con nuestros funcionarios, con la empresa contratista y por supuesto con recursos que son de la Municipalidad de Cabrero.

3. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra al Presidente de la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, para informar sobre la reunión realizada el día 28 de Septiembre del año 2023.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°63 del 28.09.2023).

Conc. Pellón señala que esta es el Acta N°63, esta reunión fue realizada el día 28 de septiembre de 2023, a las 09:25 horas, en el auditorio municipal, con la presencia del Sr. Jorge Hernández Gutiérrez, concejal de la comuna de Cabrero, Sr. Mauricio Rodríguez Rivas, concejal de la comuna de Cabrero, integrante de la comisión, Sr. Michael Esparza Figueroa, concejal de la comuna de Cabrero, Sr. Marco Bucarey Zagal, director de Administración y Finanzas, Sra. EthIELLY Montes Monsalves, directora SECPLAN, Sr. Francisco Castillo Noa, director de Desarrollo Comunitario, Srta. Ana Esparza Cabezas, Encargada de Organizaciones Comunitarias y Secretaria de la comisión Srta. Mónica Erices Lagos, dentro de la tabla hubieron 4 puntos. 1) Aprobación Acta N°61; 2) Análisis de Costos de Operación y Mantención Postulación Diversos Proyectos GORE; 3) Análisis de Solicitud de Transacción Judicial Causa RIT O-32-2022 del Juzgado de Letras y Garantía Cabrero; 4) Análisis de Propuesta Adjudicación Licitaciones, en esta comisión no estuvo presente producto de una licencia médica, la presidió concejal Hernández, se trabajó conforme a lo que venía en tabla, la Encargada de Organizaciones Comunitarias indica que se presentarán 12 propuestas de subvenciones extraordinarias, por un monto de \$16.387.480.-, director DIDECO indica que se

hiperbárica, por un total de \$178.500.000.-, dentro del acta viene toda la información que fue revisada en comisión, a la vez viene la causa judicial RIT O-32-2022, el cual en ese minuto no fue impresa debido a la gran cantidad de páginas según indica la abogada, y esta causa es de don Ricardo Bravo, quien prestó servicios como kinesiólogo aproximadamente 5 años y la demanda es por un valor de \$6.000.000.-, más cargos de costas asociadas, también directora SECPLAN dio a conocer lo que venía en cuanto a la instalación de siete nuevas cámaras de televigilancia, indica que este trabajo está mancomunado con la dirección de Seguridad y la Subsecretaría de Prevención del Delito, se dio a conocer la evaluación de las diferentes ofertas en cuanto a las licitaciones, que finalmente fue adjudicada Sociedad de Servicios Computacionales y Capacitación M y P limitada, Rut 77.722.900-1, por un monto total de \$73.220.129.-, eso es en cuanto puede informar respecto a esta comisión.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Pellón por su informe, indica que pasarán a la COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, cede la palabra a concejal Michael Esparza Figueroa, para informar sobre la reunión realizada el día 06 de Noviembre del año 2023.

COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. (Acta N°22 del 06.11.2023).

Conc. Esparza señala que el 06 de noviembre, a las 09:13 horas, se dio inicio a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, presidida por quien habla, concejal Michael Esparza Figueroa, también estuvieron presentes los integrantes de la comisión, concejal Jorge Hernández Gutiérrez, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya, invitados, directora CESFAM Cabrero, Sra. Roxana Montesino y Asesor Jurídico, Srta. Javiera Cabeza Padilla, en esta comisión analizaron la presentación del grupo fibromialgia de Cabrero y las solicitudes que ellos plantearon sobre unas medidas de apoyo desde la Salud Municipal, lo que tiene que destacar y recalcar en esta comisión, que a mediano y largo plazo el equipo de Salud Municipal se comprometió a crear el programa para la fibromialgia y en el corto plazo también se va a ir avanzando con los talleres de salud mental, con los talleres de kinesiología y con los talleres de terapia ocupacional, eso recalcar de esta comisión, también mencionar que una semana antes de realizar esta comisión, concejal Hernández, concejal Pellón y nuestro vecino Yusef Sabag, se reunieron con esta agrupación y también se comprometieron ayudarla y apoyarla en lo que estimaran pertinente y a la fecha han tenido buenos resultados y mantienen una comunicación fluida con esta agrupación, también se mencionó que por parte del Concejo Municipal van a estar disponibles si el día de mañana el departamento de Salud necesita presupuesto o llegan a presentar una modificación presupuestaria para poder llevar a cabo este programa de fibromialgia, eso sería lo que puede informar respecto a esta comisión.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Esparza.

4. Acuerdo para suscribir contrato con proveedor PROAUDI PRODUCCIONES SPA, Rut 77.509.042-1, por “VERANO COMUNA DE CABRERO, AÑO 2024”, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-101-LQ23 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. da la bienvenida a director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, a Encargada de Biblioteca, Emily Ordenes Muñoz y a Gestora Cultural, Josefina Cayuan Sepúlveda, a continuación cede la palabra a director de Administración y Finanzas. **Director DAF** indica que efectivamente se está solicitando que se someta al Concejo Municipal la aprobación para el proceso de licitación **Verano Comuna de Cabrero, año 2024**, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-101-LQ23, para suscribir contrato con proveedor PROAUDI PRODUCCIONES SPA, Rut 77.509.042-1, por un monto de \$199.980.000.-, cabe señalar que se realizaron dos procesos de comisión para abordar estos temas; en el primero se dio a conocer todas las especificaciones técnicas que se están solicitando en este proceso licitatorio y en la segunda se dio a conocer el proceso de licitación en sí una vez cerrado y evaluadas las propuestas, en este proceso se recibieron dos propuestas; **1)JVL PRODUCCIONES DE EVENTOS LIMITADA** y **2)PROAUDI PRODUCCIONES SPA**, en el caso de JVL PRODUCCIONES DE EVENTOS LIMITADA, no fueron claros en su oferta, toda vez que si bien se requería en las especificaciones artistas solicitados o un similar, en el caso de ellos ofertaron más de un artista en una misma línea, por tanto generando una duda de cuál iba a ser el artista que iba a presentar, generando obviamente una ventaja sobre los oferentes restantes de ser el único adjudicado, razón por la cual se tomó la determinación dejarla fuera de bases y se propone adjudicar a PROAUDI PRODUCCIONES SPA, por un monto de \$199.980.000.-

Sr. Pdte. a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** consulta la licitación se cerró el día martes. **Director DAF** manifiesta que le parece que fue el viernes, pero va a revisar altiro. **Conc. Esparza** consulta qué día se le informa a PROAUDI PRODUCCIONES SPA, que son ellos los que van a llevar a cabo estas actividades. **Director DAF** responde que una vez que sea aprobado por el concejo, antes no, el estado que figura el proceso licitatorio en este momento es cerrado, no está adjudicado, tienen que proponerla al concejo, *ustedes aprueban o rechazan*, son las dos alternativas, se nos emite el certificado a nosotros y nosotros dictamos el decreto correspondiente en la eventualidad que se adjudique y ahí recién el proveedor toma conocimiento a través de la plataforma el proceso de adjudicación. **Conc. Esparza** consulta, pero qué día exactamente PROAUDI PRODUCCIONES SPA toma conocimiento que ya la licitación está cerrada. **Director DAF** responde que una vez que suben el decreto que se aprueba. **Conc. Esparza** consulta antes no tiene ninguna posibilidad de saber. **Director DAF** responde que no, no tiene posibilidad de saber. **Conc. Esparza** por qué hace la pregunta, porque le llama la atención que un artista de los que está mencionado acá, lleva hace tres días promocionando su evento para el día precisamente que está escrito acá. **Director DAF** manifiesta que desconoce por qué lo está haciendo, no podría opinar sobre ello. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo importante es la respuesta que le da el director, respecto a cuándo se enterará la empresa que en este minuto está por adjudicar. **Director DAF** respecto a la primera consulta, aclara que el viernes cerró la licitación. **Conc. Esparza** manifiesta que le queda la duda, no es experto en la materia, pero se imagina que un artista no

en las actividades de verano en la comuna de Cabrero. **Sr. Pdte.** manifiesta que está bien lo que director de Administración y Finanzas establece, pero también quiere invitar a que se enfoquen finalmente a lo que vinieron, o sea si hay un artista que está generando publicidad, eso no es parte de lo que está explicando director de Administración y Finanzas. **Conc. Esparza** manifiesta que tiene mucho que ver. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que no, porque lo que están viendo en el punto de la tabla es el acuerdo para suscribir contrato con el proveedor, no están hablando si un artista hizo difusión o no, porque además el director de Administración y Finanzas establece cuando la empresa se da por enterada que se adjudicó su propuesta. **Conc. Esparza** manifiesta, exacto, y por qué realizaba la pregunta, porque si la productora aún no tiene certeza que se va a adjudicar esta licitación, se imagina que es la misma productora que ya le confirmó al artista que está promocionando y en la publicación no dice posiblemente estar en Cabrero, sino que lo da por hecho, la productora ya le tuvo que haber informado al artista que va a ser contratado para tal día, entonces por eso le llama la atención, como la productora pudo haber tenido conocimiento que iban a ser ellos quienes iban a llevar a cabo esta programación. **Sr. Pdte.** consulta qué artista es. **Conc. Esparza** responde que El Llanero de Ñuble. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo que pasa que El Llanero de Ñuble está dentro de las propuestas que hace la empresa. **Conc. Esparza** manifiesta que sí y ayer preguntó en la comisión y por lo que mencionaron son estos artistas los que salen acá mencionados los que van a participar sí o sí. **Sr. Pdte.** indica que El Llanero de Ñuble es parte de la propuesta del productor, entonces si usted aprueba hoy día, El Llanero de Ñuble estaría la fecha que la productora propuso. **Conc. Esparza** consulta y cómo la productora confirma un artista antes de que pase por concejo. **Sr. Pdte.** responde que él no puede entrar en ese. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, que ahí se genera la duda, porque está pasando exactamente lo mismo que pasó con el tema de los juguetes de Navidad, con la importadora Panamá, tiene mucho que ver. **Sr. Pdte.** les invita a que finalmente no desvirtúen este punto y se enfoquen a lo que vinieron, si hay consultas respecto a lo que se está presentando por director de Administración y Finanzas que hagan todas las preguntas que tengan para votar a favor o en contra, pero si sacan temas que no están dentro de la tabla, obviamente no pueden dar explicaciones, no pueden responder a eso. **Conc. Esparza** señala que cree que lo que preguntó tenía mucho que ver con esto, están a punto de suscribir un contrato con una productora y cree que la pregunta venía al caso, solamente para dejar claro a los vecinos y le gustaría que respondiera, no sabe si la Srta. Emily o el director, *¿los artistas que salen mencionados acá, El Llanero de Ñuble, Zumbale Primo, Tributo a los Prisioneros, Chico Trujillo, Portavoz, Movimiento Original, Los Charros de Luchito y Rafael, Jordan, La Yerba de Chile, Noche de Brujas, sí o sí vienen?* **Sr. Pdte.** manifiesta que habló con director de Administración y Finanzas, habló con Secretario Municipal(S) y hubo una comisión y en esa comisión se ratificó lo que usted está preguntando. **Conc. Esparza** interrumpe.... sí, pero los vecinos... **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que él tiene la palabra, hoy día estos artistas que se están presentando son los que vienen. **Conc. Esparza** manifiesta, perfecto, como decía o similar, entonces también generó hartas duda en los vecinos. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Abogado Gastón Caro. **Abogado Caro** indica que efectivamente en el requerimiento se señalaba determinados artistas y desde luego acompañando la expresión, *o similares*, porque esto es un símil a lo que ocurre por ejemplo con las marcas, como administración no pueden pedir una determinada marca, siempre tienen que señalar la posibilidad que también el oferente pueda acompañar en este caso otro artista que cumpla con ciertos estándares similares que estime la comisión, por lo tanto, es por eso que está esa expresión, dicho eso, lo que vale es la oferta en este caso que está participando para adjudicarse esta licitación pública, y es por esa razón, ahora claro, la oferta que eventualmente se acepta en la medida que el Concejo Municipal desde luego lo apruebe como corresponde de acuerdo al artículo 65, letra j), se va a verificar, y desde luego que la empresa tiene también la obligación de cumplir y en caso de cualquier eventualidad también las bases administrativas contemplan las herramientas administrativas para efectos, tanto de aplicar multas o sanciones en el ítem contractual o también eventualmente la terminación del contrato, por lo tanto queda sujeto a cualquier tipo de relación contractual que celebre la administración, pero sí le gustaría detenerse especialmente en esa expresión de equivalencia, eso quiere decir al momento de participar en la licitación, pero ya con la parrilla ofrecida queda de esa manera, no se trata de que eventualmente pueda llegar con otro el día de la presentación. **Sr. Pdte.** da las gracias a Abogado Caro por la explicación. **Conc. Esparza** señala que eso le gustaría que quedara claro, que van a ser exactamente los artistas que están mencionados acá en el informe. **Conc. San Martín** señala que efectivamente estuvieron en una sesión de comisión, junto al director Francisco Castillo, la señorita Emily Ordenes, quienes fueron muy claros para explicarles lo que sucedía justamente con el tema del similar, saben que puede en algún minuto por alguna situación de última hora, pero la verdad que la certeza que les entregó *Panchito* que no habría ningún similar porque hoy día si esto se aprueba estaría la parrilla original y eso la verdad que les da una tranquilidad y una confianza, le gustaría saber, a falta del estadio de Cabrero, *dónde se van a realizar estas actividades, en qué lugar físico?* **Sr. Pdte.** responde que eso se está analizando, tienen hoy día un punto en el sector oriente de la ciudad de Cabrero que sería la intersección de Las Flores con Padre Hurtado, eso lo está analizando el equipo, una vez que obviamente el concejo apruebe esta moción el equipo de inmediato se va al lugar a ver la logística y a ver todo lo que va ser la instalación del escenario y todo lo que se requiere para tener un buen show, un buen espectáculo para la comunidad. **Conc. San Martín** entiende entonces que la plaza de Cabrero no sería uno de los focos, considerando que es un punto neurálgico tanto para el sector oriente como poniente. **Sr. Pdte.** manifiesta que están hablando de artistas que son a nivel nacional y convocan mucha gente, entonces la plaza de armas lamentablemente no tiene las condiciones para poder reunir esa cantidad de personas, están hablando de *Zumbale Primo* que nunca ha venido a la comuna y que hay una expectación hoy día tremenda de la comunidad para poder ir a verlo, *Chico Trujillo* que llena estadios, entonces hoy día no tienen el Estadio 1, pronto van a comenzar ya la ejecución, hay que recordar que están los recursos aprobados, pero como no tienen un espacio en condiciones tienen que buscar un espacio que dé seguridad y también permita que el evento se pueda desarrollar sin ningún inconveniente, por eso que una vez aprobada esta propuesta verán el lugar y estarán informando definitivamente, pero en primera instancia está visualizada la esquina de Las Flores con

oportunidades que han aprobado recursos ni siquiera tienen la opción de poder felicitar a la gente que participa de ello. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal San Martín. **Conc. San Martín** dice a Sr. Pdte. que le está preguntando. **Sr. Pdte.** manifiesta que en este minuto está súper concentrado en sacar adelante la actividad. **Conc. San Martín** interrumpe...a ver presidente la pregunta es fuerte y clara, *¿usted va a salir tomándose la fotito solo o va a llevar a su concejo*, que hoy día le aprobaron casi \$200.000.000.- para poder estar con los artistas y poder trabajar en lo que es las distinciones, porque si no él lo vería como un acto de campaña y se lo dice mirándole a la cara fuerte y claro. **Sr. Pdte.** manifiesta que va a hacer valer el reglamento interno como lo dijo la semana anterior. **Conc. San Martín** interrumpe....*de nuevo me va a suspender?* como lo hizo con Caritos Bustamante la semana pasada. **Sr. Pdte.** acá deben entender que hay un reglamento interno y ese reglamento interno se debe hacer valer, *cuando usted pide la palabra yo se la doy*, y no lo interrumpo, y uno exige lo mismo, por lo tanto, va a llamar al orden a concejal San Martín, porque este es un trabajo, se deben respetar y también deben entender que hay un reglamento interno que da orden al Concejo Municipal, concejal le hizo una pregunta él le respondió y si quiere volver a ocupar la palabra que la pida y él se la va a otorgar, pero que se acostumbre a no interrumpir, por favor, agrega que respecto a lo que usted señala, esto de la campaña, trate de preocuparse más de la gente, trate de preocuparse de los problemas que tiene la comunidad, más que andar preocupado del alcalde si se toma una foto o no se toma una foto, si va de candidato a diputado o no va de candidato a diputado, eso no está hoy día en su pensamiento, está pensando en cómo saca adelante la actividad junto a los funcionarios para que la comunidad pueda pasar un grato momento, se pueda divertir y pueda disfrutar en su propia comuna sin tener que salir del territorio, en eso está pensando y si el día de mañana existe un espacio para entregar un galvano los invitará como siempre lo hace, no tiene problema en eso, pero no está pensando en eso, no sabe ni siquiera si van a entregar o no un galvano, no está preocupado de eso, está preocupado en que la actividad salga buena y que la gente pueda disfrutar en sus vacaciones dentro de nuestra comuna. **Conc. San Martín** interrumpeno sabe de qué forma le faltó el respeto, porque estaba haciendo una pregunta que usted no respondió, siendo que le estaba haciendo una pregunta, porque así como usted dice, y que lo disculpe, con mucho respeto, pero usted falta a la verdad, cuántas veces han estado todos los concejales, por ejemplo cuando tuvieron que autoconvocarse para la inauguración de la biblioteca porque usted entregaba todo y sus periodistas andaban ahí tomándole la fotito con la cámara, y qué pasa, para que la gente lo sepa, queridos vecinos que están mirando la pantalla, acá en los discursos siempre, porque es como cuando dicen...*por instrucción de nuestro alcalde...* los funcionarios, también los dirigentes le han dicho que les entregan el parlamento, *...gracias a la gestión de nuestro gran alcalde, tatatata...*, pero ellos no consideran que si acá el concejo municipal dice no, no se mueve un peso y lo encuentra mezquino de parte de Sr. Pdte. y muy ególatra que cada vez que hay un evento público con suerte les saludan, pero usted se lleva todas las fotografías y se lleva todos los aplausos, que últimamente no son muchos, pero bueno, hay que recordar que el año pasado el concejo rechazó y no hubo fiesta de verano, si hoy día los concejales rechazan se quedan nuevamente sin fiesta de verano, pero si aprueban lo mínimo que se merecen que también participen de esta celebración para nuestros vecinos. **Sr. Pdte.** sigue ofreciendo la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** consulta cuál es la certeza que usted tuvo el día de ayer para poder anunciar como un hecho las actividades de verano, así lo vio a través de la plataforma de facebook, cree que debe existir cierto grado de responsabilidad antes de anunciar algo a través de la página oficial de la municipalidad, porque aquí se ve que hace 20 horas usted en la página de la municipalidad anunció verano recreativo en nuestra comuna, y nombra los artistas, el lugar y da por hecho que esto efectivamente va a ser así, entonces cree que hay que tener cierto grado de responsabilidad antes de poder hacer este tipo de publicaciones, porque es el día de hoy donde los concejales tienen la última palabra. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** pide disculpas a Sr. Pdte., pero no le respondió, por eso le pregunta, cuál es la certeza que usted tiene de la votación del día de hoy. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo que puede responder a su pregunta, primero, hay un municipio ordenado que logra tener un fondo importante para tener un verano para nuestros vecinos, en Cabrero, en Monte Águila y también van a llegar a Charrúa, eso por primera parte, *un municipio ordenado*, por segunda parte, acá hay un trabajo detrás de este programa, no de uno o de dos días, aquí hay un trabajo de muchos meses para lograr tener una parrilla que encante a toda la comunidad como lo han visto hasta el día de hoy, porque a la gente le ha gustado la parrilla, lo tercero es que hay un proceso de licitación que está cerrado, pero no está adjudicado y cuando el alcalde entrega este comunicado lo que dice es que, *estamos a la espera de la adjudicación*, en ningún momento se ratifica lo que usted acaba de mencionar, por lo tanto lo que hicieron es que la comunidad se enterara de los artistas que van a llegar a nuestra comuna, entendiendo que van a tener una aprobación, pero el día de ayer lo que se habló fue de una adjudicación, no ve cuál es el problema o cuál es la dificultad para avanzar en este punto respecto a lo que el alcalde ayer realizó en un punto de prensa junto al director de Desarrollo Comunitario. **Conc. Rodríguez** señala que solamente ve lo que está escrito y publicado en la página oficial de la municipalidad, respecto a lo que usted decía del municipio ordenado, déjeme decirle que Contraloría ha dicho todo lo contrario en cada uno de los informes que ha llegado a este concejo municipal, de hecho en un ratito más tienen una sesión extraordinaria para poder verificar antecedentes del municipio ordenado en el departamento de Educación, esa sería su intervención, pero antes sí le va a dar un punto, los artistas sí le agradan a todos los vecinos, también a nosotros, en eso no hay discusión, o sea los artistas que se van a traer a las actividades de verano son buenos, a los vecinos le gustan, por lo tanto en ese sentido la discusión no se basa por eso, eso sería por su parte. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir contrato con proveedor PROAUDI PRODUCCIONES SPA, Rut 77.509.042-1, por "VERANO COMUNA DE CABRERO, AÑO 2024", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-101-LQ23. (Acuerdo N°456 del 12.01.2024).**

Té o Cafeterías, Letra Ñ-1, esto de acuerdo a Decreto Ley N°3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales y Ley N°19.925 Sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Sr. Pdte. da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Hernández** señala que en base a la solicitud hay algunos cambios de letra, de lápiz. **Director DAF** indica que efectivamente hay cambio de letra y lápiz porque se fueron completando para no cambiar la fecha de ingreso del expediente, habían algunos antecedentes que estaban incompletos y se le solicitó a los contribuyentes que los completaran, obviamente no estaban con el mismo lápiz al minuto de ellos completarlo y seguramente se les entregó el lápiz que estaba en la oficina para que lo pudieran completar. **Conc. Hernández** señala que tampoco tiene la misma letra, no sabe el departamento jurídico que dice. **Director DAF** indica que son solicitudes, no son documentos oficiales como las declaraciones juradas, esta es una solicitud en la cual se ingresan los antecedentes solamente. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Abogada Zárate. **Abogada Zárate** indica que en relación al cambio de letra, la verdad que ahí deberían operar con algún peritaje caligráfico para poder determinar esa situación, lo cierto es que la solicitud con cambio de letra y todo como usted dice, está firmada por el contribuyente, cuestión que es lo que determina la legalidad o validez de la solicitud. **Conc. Hernández** manifiesta que le asalta la duda que el mismo director dice que no fue llenada en las mismas fechas, entonces sin ser experto caligráfico es cosa de ver la solicitud. **Sr. Pdte.** manifiesta que cree que la respuesta está clara. **Conc. Hernández** manifiesta que sí, pero es en base a lo que está en cuestión. **Sr. Pdte.** manifiesta que hay una respuesta, está clara, él la entiende, no sabe si tiene más dudas concejal Hernández. **Conc. Hernández** manifiesta que no. **Sr. Pdte.** pregunta a señores concejales si hay más consultas, no habiendo más consultas pasan a la votación de ambas patentes. **Conc. Hernández** aprueba ambas patentes. **Conc. Bustamante** aprueba ambas patentes. **Conc. San Martín** aprueba ambas patentes. **Conc. Rodríguez** aprueba ambas patentes. **Conc. Pellón** aprueba ambas patentes. **Conc. Esparza** aprueba ambas patentes. **Sr. Pdte.** aprueba ambas patentes. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime el funcionamiento de las siguientes Patentes de Alcohol:**

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN PATENTE
DMR INGENIERIA Y MONTAJE SPA	76.745.874-6	Lote 5 Punta de Diamante, Km. 480, Salto del Laja	Restaurante Diurno Letra C-1
EIFFEL COFFE SPA	77.588.101-1	Membrillar N°360, Cabrero	Salón de Té o Cafetería Letra Ñ-1

De acuerdo a Decreto Ley N°3.063/1979 Sobre Rentas Municipales y Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. (Acuerdo N°457 del 12.01.2024).-

6. Acuerdo para otorgar un 3% adicional del sueldo base a la carrera funcionaria para todas las categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud, pertenecientes a la Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2024.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora(S) del departamento de Salud, Alejandra González Montero. **Directora(S) DAS** indica que viene a exponer respecto al 3% del aumento de la carrera funcionaria, si bien este 3% corresponde a un 2% que ya venían aprobando años anteriores, lo que establece la Ley es que se vuelva a pasar por concejo, y el aumento que sería para este año es un 1%, entonces ese es el 3% que se está solicitando para todas las categorías de los funcionarios del departamento de Salud, que están regidos según la Ley N°19.378.-

Sr. Pdte. da las gracias a directora(S) del departamento de Salud, aprovecha también antes de entregar la palabra de presentar a Belén Larenas, que es la asesora jurídica del departamento de Salud que está en reemplazo de nuestra ex abogada Javiera Cabeza, que le envía un tremendo abrazo a la distancia, la extrañan, porque fue una gran profesional y le desea el mayor de los éxitos donde se encuentre trabajando, así es que bienvenida Belén Larenas a la comuna de Cabrero, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** señala que el punto N°6, N°7 y N°8 se vio en Comisión de Salud y ahí se aclararon las dudas que tenían. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime otorgar un 3% adicional del Sueldo Base a la Carrera Funcionaria para todas las Categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del departamento de Salud, pertenecientes a la Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2024.** (Acuerdo N°458 del 12.01.2024).-

7. Acuerdo para otorgar Asignación Especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2024 a cargos que indica Ordinario N°03 del 09/01/2024 del Departamento de Salud.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora(S) del departamento de Salud, Alejandra González Montero. **Directora(S) DAS** indica que como todos los años el artículo 45 tiene que ser aprobado por el Concejo Municipal y los montos que están detallados en el oficio que indica Sr. Pdte., que corresponden a 17 profesionales médicos que realizan turnos en los servicios de urgencia, también para 15 cirujanos dentistas de los CESFAM de Cabrero, Monte Águila, CECOSF, de las postas, que se encuentran prestando servicio en nuestra comuna y es de acuerdo también a su jornada y al cumplimiento de metas, para los TENS de las postas rurales que se le entrega la asignación de acuerdo a los distintos niveles en los que ellos se encuentren, para funcionarios del CESFAM Cabrero y Monte Águila, que es 1 laboratorista dental, 3 podólogos, para los funcionarios del departamento de Salud según la estructura o el organigrama que tiene el departamento de Salud, que es para 1 directivo, para 1 profesional químico farmacéutico de la categoría "A", para 4 jefaturas, 11 profesionales de la categoría "B", 12 TANS, TENS y auxiliares de servicio, como decía concejal Esparza, todos estos temas fueron tratados en

SERVICIOS/ESTABLECIMIENTOS	DOTACION /CATEGORIA	MONTO UNITARIO ASIGNACION MENSUAL
CESFAM CABRERO- MONTE ÁGUILA SAR - SUR	• PROFESIONALES MEDICOS CATEGORIA "A" • 17 MEDICOS SISTEMA TURNOS: a) SERVICIO DE URGENCIA SAR CABRERO b) SERVICIO DE URGENCIA SUR MONTE AGUILA 17 MEDICOS CUMPLIMIENTO METAS LOCALES Y/O PARTICIPACION EN BECA	\$ 800.000.- a) \$ 400.000.- b) \$ 400.000.- \$ 300.000.-
CESFAM CABRERO, CESFAM MONTE ÁGUILA POSTAS - CECOSF - DEPTO.	15 CIRUJANO DENTISTAS CATEGORIA "A", SEGÚN JORNADA POR CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS Y/O RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD (CONTRATO COMO ESPECIALISTA, SEGÚN DOTACION)	\$ 300.000.-
POSTAS RURALES PARTICIPACION TURNOS DE LLAMADA NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA Y MANTENCION DE POSTA ABIERTA HASTA LAS 13:00 HORAS DIAS SABADOS.	1 TENS CAT C NIVEL 2-1 1 TENS CAT C NIVEL 3-7 7 TENS CAT C NIVEL 8-15	\$ 120.000.- \$ 100.000.- \$ 70.000.-
CESFAM CABRERO Y CESFAM MONTE ÁGUILA	1 LABORATORISTA DENTAL 3 PODOLOGOS	\$ 150.000.- \$ 150.000.-
DEPTO DE SALUD, POR ESTRUCTURA EXISTENTE	1 DIRECTIVO 1 PROFESIONAL QF CATEGORÍA "A" 4 JEFATURAS 11 PROFESIONALES CATEGORÍA "B" 12 TANS, TENS CAT "C" Y AUXILIAR CAT "F"	\$1.500.000.- \$ 360.000.- \$ 150.000.- \$ 200.000.- \$ 150.000.-

(Acuerdo N°459 del 12.01.2024).-

8. Solicitud de aporte anual de 4 UTM por cada afiliado activo del Servicio de Bienestar del Personal de Salud, de acuerdo a artículo 1° de la Ley N°19.754, para su aprobación

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora(S) del departamento de Salud, Alejandra González Montero. **Directora(S) DAS** indica que este igual es un tema que deben pasar todos los años para la aprobación del concejo, en este caso es un aporte de 4 UTM, son 270 afiliados activos que tiene el Servicio Bienestar del departamento Salud.

Sr. Pdte. da las gracias a directora(S) del departamento de Salud, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, otorgar un aporte anual de 4,0 UTM por cada afiliado activo del SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE SALUD, de acuerdo a artículo 1° de la Ley N°19.754, que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios.** (Acuerdo N°460 del 12.01.2024).-

9. Solicitud de aporte anual de 4 UTM por cada afiliado activo del Servicio de Bienestar del Personal Municipal, de acuerdo a artículo 1° de la Ley N°19.754, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Encargada de Recursos Humanos, Leyla Abuter Sufan. **Encargada RRHH** indica que igual que el Servicio de Salud se solicita las 4 UTM como todos los años al Comité de Bienestar, que en este momento son 147 funcionarios activos. **Sr. Pdte.** da las gracias a Encargada de Recursos Humanos, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Hernández** señala que esto no lo vieron en comisión, consulta acá están todos los funcionarios municipales contratados. **Encargada RRHH** responde que son los funcionarios de planta y a contrata. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** manifiesta que antes de emitir su voto solamente felicitar el gran trabajo de la Sra. Leyla Abuter, una gran funcionaria y que siempre ha estado muy pendiente de todo, así es que aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** manifiesta que se suma a las palabras de concejal San Martín, felicita por su trabajo a Encargada de Recursos Humanos, aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, otorgar un aporte anual de 4,0 UTM por cada afiliado activo del SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL MUNICIPAL, de acuerdo artículo 1° de la Ley N°19.754, que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios.** (Acuerdo N°461 del 12.01.2024).-

10. Presentación del Plan Municipal de Cultura (PMC) año 2023 - 2027.

Sr. Pdte. indica que en este punto les acompaña el profesional de la CONSULTORA EQUIS CULTURA, Mauricio Vergara Ballesteros junto a la Encargada de Cultura y de Biblioteca, Emily Ordenes Muñoz, a quien cede la palabra. **Encargada de Cultura y de Biblioteca** indica que en el día de hoy vienen a presentar el Plan Municipal de Cultura que se llevó a cabo desde el año pasado y tiene una vigencia del año 2023 hasta el año 2027, en el cual realizaron distintas actividades, metodologías de participación para poder llevar a este importante instrumento de planificación, es un instrumento que les va a permitir poder trabajar de aquí a cuatro años más, hasta el 2027 y van a poder llevar a cabo algunas iniciativas que surgieron de la propia comunidad que considera que eso es lo importante de este plan, que se realizó con la comunidad, con los jóvenes, con los niños, con los estudiantes para poder en el futuro plasmar todo lo que tiene que ver con el arte, con la cultura, a través de este plan, en este momento va a dejar a Mauricio Vergara que es profesional de la Consultora Equis Cultura para que pueda plantear de manera resumida obviamente, el Plan Municipal de Cultura. **Profesional Consultora Equis Cultura**

argumentos, conversar, acordar ciertas cosas, ponerse de acuerdo, el cuarto nivel es la concertación y acuerdo de intereses, definieron finalmente qué es lo que van a establecer entre quienes participaron en este proceso y el quinto nivel es la corresponsabilidad para la acción, en base a esas cinco etapas es que desplegaron un gran conjunto de dispositivos de consultas y de encuentros comunitarios de co-diseño, no va a entrar en mayores detalles, está presentación también estuvo detallada en comisión y además también al inicio del proceso en esta misma instancia, realizaron diversas acciones de difusión para garantizar la participación de la ciudadanía también, principalmente el uso de redes sociales, pero también llamados telefónicos, WhatsApp, invitaciones presenciales, afiches, etc., es importante siempre diversificar todo este tema de la difusión para garantizar la diversidad también de los participantes, la mayoría de estos encuentros buscaba convocatorias transversales, eran todas abiertas, públicas, por así decirlo, donde podía participar cualquier persona interesada en este proceso o en la materia de las artes y las culturas y el patrimonio, los encuentros comunitarios de co-diseño que desarrollaron principalmente fueron mesas técnicas, estas instancias donde trabajaron principalmente funcionarios y funcionarias municipales, las dos primeras reuniones de mesa técnica fueron exclusivamente con funcionarios y trabajadores del municipio porque se ven asuntos relativos como a la administración, documentación e información que existe hoy día disponible en las materias que están ahí levantando y diagnosticando, en la tercera y cuarta sesión de estas reuniones se incorpora la Sociedad Civil, diversos representantes de distintas organizaciones culturales, comunitarias, medioambientales y distintas disciplinas artísticas que hoy día tienen expresión en el territorio comunal, entre los dispositivos de consulta, con qué salen a la calle a preguntar ciertos elementos para poder hacer un diagnóstico también respecto a las necesidades, los intereses que pudiera tener la comunidad, salieron con un dispositivo denominado como proyecto pregunta, ahí preguntaban a la gente que temas abordarían en el Plan Municipal de Cultura, donde les respondían a través de un código QR o a través de papелitos que disponían en el espacio público, esto además como que tenía un impacto porque habían unas letras bien grandes que se colgaban en la plaza, en la calle principal del comercio local, estuvieron en la feria, etc., en distintos lugares un poco como para llamar la atención y también difundir que estaban haciendo este levantamiento y este proceso a la comunidad, el mapeo cultural colectivo, ahí disponen de un mapa de la comuna, identificaron elementos, recursos de los que hoy día dispone el territorio, como sus artistas, sus agentes culturales, organizaciones, lugares, sitios de memoria, atractivos naturales, personas, prácticas, festividades, etc., todo eso para desarrollar un catastro cultural que hoy día tiene 116 registros en total que pudieron identificar durante todo este periodo, para garantizar la participación de las infancias y de la población infanto juvenil desarrollaron una metodología que se llama, *una idea un papелito*, intervinieron en los recreos principalmente, en tres escuelas y también en el espacio público, donde hicieron dos grandes preguntas, *¿qué actividades artísticas, culturales realizan?* y *¿qué actividades artísticas, culturales te gustaría realizar?* una les dice a lo que están accediendo, que es lo que hacen, que es lo que practican en materia de arte, cultura y patrimonio y lo otro es, lo que les gustaría, un poco para poder después posteriormente orientar y entregar información, para que quienes tomen las futuras decisiones en esta materia puedan guiarlas también y ajustarlas a estos intereses y a estas necesidades, estuvieron en la escuela Hogar de Charrúa, en la escuela Orlando Vera Villarroel de Monte Águila y en el liceo Saltos del Laja, con actividades específicas y focalizadas a población infanto juvenil, en el espacio público igual los recibían, había un espacio disponible para aquello, pero entendiendo que eran días de semana había mucho menos población infanto juvenil en las calles, así es que fue un poquito menos ahí el levantamiento, por eso se dirigieron a los establecimientos educativos, esa misma pregunta que les comentó se la hicieron a personas adultas, porque hay intereses, temáticas distintas y ciertas prácticas por supuesto, y en el diagnóstico están los resultados de este proceso donde se ven esas diferencias en términos como de las temáticas, de los intereses, etc., la consulta a personas adultas se hizo en ferias libres, en la plaza, en una actividad en este mismo centro cultural en la presentación de un espectáculo de arpa, estuvieron también en distintos lugares del territorio comunal, también desarrollaron una consulta virtual de participación cultural, ahí obtuvieron 74 registros, también obteniendo la información de distintas cosas relativas a este diagnóstico y realizaron otras actividades, un diagnóstico de trabajadores y trabajadoras de la oficina municipal y de la biblioteca, acá hay un gran equipo, que finalmente se está dedicando a la gestión y al desarrollo artístico, cultural en la comuna, a diferencia de otros por ejemplo, así es que por lo tanto decidieron incorporar esta iniciativa para que también les dijeran y les dieran los primeros insumos respecto al estado del arte en la cultura en Cabrero, desarrollaron un primer encuentro comunitario de co-diseño en la biblioteca, el segundo encuentro fue en la sede vecinal de Charrúa y realizaron un tercer encuentro también de líderes y lideresas estudiantiles, donde se invitaron a todos los establecimientos que contaran con centro de alumnos, centro de estudiantes, a que participarán de este espacio, estos tres espacios son espacios de co-diseño, allí es donde finalmente se concretaron y se materializaron las 38 propuestas que ustedes pudieron ver en el documento final, cada una de estas instancias eran lineales, por lo tanto secuenciales, de una primera actividad pasaban los resultados a la segunda y de la segunda a la tercera, entonces así cada grupo fue ajustando, complementando y mejorando cada una de esas propuestas, algunas después las unieron porque eran muy parecidas, abordaban la misma temática, etc., finalmente durante todo este proceso las ideas iniciales terminaron mejoradas y se fueron incorporando también en el camino nuevas ideas, dependiendo de las personas que fueron participando en el proceso, los resultados del diagnóstico y las propuestas que ustedes pudieron ver que les comentaba que son 38, se presentaron y se validaron en una convención comunal de cultura realizada el 01 de agosto, ahí va también un espacio abierto, es de validación comunitaria, ahí pudieron ver los resultados, ellos presentaron y se validaron las 38 propuestas, la siguiente validación de este mismo instrumento se realizó el 22 de diciembre en dependencias del municipio con el Consejo de la Sociedad Civil, COSOC, el establecimiento de este documento obliga a realizar este proceso de validación, más allá de una obligación, creen que es tremendamente importante además que la Sociedad Civil también haya sido parte de ese proceso, algunos de ellos estaban enterados, habían participado de ciertas instancias y sabían de lo que estaban hablando y ellos finalmente también pudieron hacer

38 propuestas están distribuidas en estos ejes estratégicos, entonces tienen un gran lineamiento, un gran eje estratégico que va a ser el gran paraguas, por así decirlo, para poder ordenar todo el desarrollo que el municipio junto a las comunidades organizadas y sus artistas van a tener que empezar a trabajar, esto se divide luego en programas y después en proyectos, actividades e iniciativas, los 38 proyectos que aquí están distribuidos para los próximos 4 años, finalmente son las propuestas comunitarias, eso quiere decir que el municipio va a seguir desarrollando las actividades en materia cultural que desarrolla hasta el día de hoy, como por ejemplo festivales, fiestas con identidad territorial, celebración del día del patrimonio, toda la programación formativa que desarrolla actualmente la biblioteca, etc., eso se mantiene, la programación de la Oficina de Cultura también corre en un riel paralelo, de alguna manera lo que aquí está contenido es lo comunitario, el documento presenta un diagnóstico, presenta los aspectos estratégicos como misión, visión y objetivos estratégicos, presenta también una proyección de inversión tanto municipal como externa, hay una gran apuesta a partir del próximo año también a levantar recursos de la estructura de oportunidades pública y privada, fondos concursables principalmente, tienen un catastro de alrededor de 50 fondos que están disponibles para financiar iniciativas como las que aquí se desarrollan, y también finalmente entregaron algunas orientaciones para sugerir, estrategias de seguimiento y evaluación, estrategia de financiamiento de recursos, estrategias de difusión y comunicaciones, que es un tema bien sensible, la gente siempre dice que parece que no pasa nada o que no se enteran, entonces como de alguna manera mejoran los canales de comunicación en esta materia para poder finalmente que estos grandes espectáculos, actividades que se van a desarrollar finalmente lleguen a las personas, ese es el objetivo, eso sería, sabe que es resumido, así es que quedará atento a las consultas si llegaran a existir, solamente antes de terminar, aprovecha también de agradecer tanto a los equipos municipales de la oficina y la biblioteca, a los otros funcionarios municipales que participaron de la mesa técnica activamente que les facilitaron información, quienes se comprometieron también en el proceso y especialmente a las vecinas, vecinos, artistas, artesanos, historiadores, investigadores y gente ligada al arte, al patrimonio y la cultura de la comuna que también se comprometió de una manera muy activa, que está muy expectante de este proceso también y que ahí tienen hartos desafíos por delante, pero con hartas ganas y motivación también, les agradece a todos quienes les apoyaron en este proceso.

Sr. Pdte. da las gracias al Profesional de la Consultora Equis Cultura, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** agradece la excelente exposición del funcionario, principalmente agradecer también y felicitar a la Encargada de Cultura y de Biblioteca, Srta. Emily Ordenes, quien ha tomado la jineta con mucho compromiso, con mucha garra en lo que es el tema cultural, por mucho tiempo estuvo en organizaciones comunitarias, pero sigue trabajando con mucho poder por los vecinos, agrega que efectivamente cuando fue a una capacitación autorizada por el concejo en octubre, hace dos años atrás, se hablaba de lo importante que era el PMC, Plan Municipal de Cultura, ya que de esa forma se puede direccionar, al igual que cuando se hace el PLADECO, para dónde va enfocado el plan cultural de la comuna, encuentra espectacular que se haga participar a los vecinos con consultas ciudadana y cree que es un avance para la comuna haber implementado esa directriz que la aprendió en la capacitación de Asociación Chilena en Osorno, así es que solamente les desea éxito en lo que es el desarrollo de este Plan Municipal de Cultura y vuelve a reiterar sus felicitaciones para su líder que en este caso es la Srta. Emily Ordenes y a todo el equipo que trabaja en cultura. **Conc. Hernández** consulta si existía algún plan comunal anterior a este. **Encargada de Cultura y de Biblioteca** responde que sí, había un plan municipal, pero tenía vigencia hasta el 2019, entonces esta es la actualización de ese plan. **Conc. Bustamante** manifiesta que también se quiere sumar a las palabras de concejal San Martín y felicitar a la Encargada de Cultura y de Biblioteca, Srta. Emily Ordenes y también saludar a todo el equipo, cree que han hecho un gran trabajo comunal por la cultura y el arte en la comuna, así es que le agradece el trabajo, siempre también están preocupados de enviar las invitaciones o pendientes que ellos estén en todas las actividades y que todo salga bonito para nuestros vecinos, así es que agradece a Encargada de Cultura y de Biblioteca, Srta. Emily Ordenes, tiene un gran equipo que la respalda y también cuenta con el apoyo de este concejal. **Conc. Pellón** manifiesta que también se suma a este gran trabajo, se los comentó en la comisión, estuvieron con don Carlos también en esa comisión y les dieron a conocer claramente que esto realza en el fondo la misión y la visión hacia dónde va a ir nuestra comuna en el fondo en cuanto a la cultura, así es que nada más que felicitar a todo el equipo y se suma a todas las palabras de los concejales. **Conc. Rodríguez** manifiesta que se suma también a las palabras de los concejales, cree que es importante que este Plan Municipal de Cultura se haya actualizado, hicieron un gran trabajo, se revisó por parte de los concejales en la Comisión de Cultura, lamentablemente ese día no pudieron estar todos porque tenían dos comisiones y las dos fueron en el mismo horario, pero consultado a quienes estuvieron acompañando aquel día les pudieron entregar una buena impresión, además que el plan viene acá incorporado también dentro de la carpeta del concejo para que lo pudieran estudiar, así es que felicitaciones también para ustedes. **Sr. Pdte.** pregunta a señores concejales si hay más consultas, no habiendo más consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** manifiesta que solo felicitar a la Encargada de Cultura y de Biblioteca, Srta. Emily Ordenes, por el gran trabajo que ha hecho, porque realmente ven que el departamento está funcionando, primera vez que ve un departamento de cultura y que esté funcionando y por lo menos que tengan comisiones, aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (PMC) año 2023 - 2027.** (Acuerdo N°462 del 12.01.2024).-

11. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Esparza** solicita el repintado de lomos de toro de la comuna, hay muchos y significan un peligro para los automovilistas, ya que no se distinguen, especialmente en la entrada de Monte Águila.

- ✓ **Conc. Esparza** manifiesta que también le gustaría conocer cuál es la situación legal o en qué situación se encuentra la Sra. Sofía Reyes, considerando que a sesión viene como subrogante Francisco Castillo y en algunas oportunidades ha estado la funcionaria en el municipio cuando están acá en sesión.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que le preguntaban los vecinos, los artistas invitados a Charrúa cuáles serían, si le pudieran responder. **Sr. Pdte.** manifiesta que están evaluando, hay una propuesta, pero no la pueden decir porque se está evaluando el apoyo que le van a entregar, pero si van a entregar el respaldo con un artista.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita un informe en cuanto a la cantidad de bolsas que sobraron en la actividad de Navidad.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita nuevamente el manual de auditoría interna, solicitar en el fondo un avance si se está haciendo, *¿se está creando este informe de auditoría interna?*, solicitud en el fondo hecha por Contraloría también.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que en algunas calles de Monte Águila el pasto seco ya tiene un metro, metro y medio, en calle Zañartu frente al Strip Center, terreno que pertenece a EFE el pasto está muy alto, esto obviamente crea un riesgo de incendio, en el sector de la tornamesa vecinos están muy preocupados por el tema, el pasto llega a la orilla de sus casas, solicitan que por favor nuevamente este año puedan intervenir y poder hacer limpieza de esta maleza, en la calle Ahumada entre Carlos Viel y Zañartu por ambas veredas, calle Florencio Arrivillaga y O'Higgins, la vereda sur, conocida como la casa de los profesores, hay una casa fiscal ahí, donde también la basura y el pasto está muy alto.
- ✓ **Conc. Pellón** respecto sobre el pintado de los Pasos de Cebra en la comuna de Cabrero, le consultan vecinos si esto se está haciendo con pintura al agua o con material específico, de alto tráfico en el fondo, debido a que se pinta hoy día y en dos días ya no está, entonces solicitar qué tipo de material y qué empresa está trabajando en el área, consulta hay una empresa externa que está trabajando en eso. **Sr. Pdte.** responde que van a pedir toda la información para que lo pueda tener por escrito, pero son los funcionarios municipales que están haciendo este trabajo, van a pedir la información detallada. **Conc. Pellón** manifiesta que los vecinos preguntan por el tema que se pinta y a los dos días ya no hay Paso de Cebra, entonces sería bueno cambiar el material que se está usando, el tipo pintura, ver alguna solución para que duren más tiempo los Pasos de Cebra, esos serían sus puntos varios.
- ✓ **Conc. San Martín** solicita que se le haga llegar la siguiente información: matrícula por cada establecimiento municipal al 31 de diciembre 2023, por nivel y curso, nómina de funcionarios y funcionarias de Educación que terminan contrato al 31 de diciembre 2023 y los que terminan el 28 de febrero 2024, además, como el director no accedió a la reunión de comisión, aludiendo que hoy día justamente se iba de vacaciones, quiere la copia de los decretos que autorizaron la asignación de \$600.000.- para cuatro funcionarios y funcionarias del DAEM, principalmente porque le parece misterioso que habiendo déficit se estén aumentando sueldos, personas que pregonaban acá en el concejo que había déficit.
- ✓ **Conc. San Martín** manifiesta el 2022, usted anunció con bombo y platillo la construcción de un nuevo retén para Monte Águila, esta comenzaría en enero de 2023, están en enero de 2024 y no pasa nada.
- ✓ **Conc. San Martín** manifiesta que asimismo, que lo pidió la semana pasada y no se le ha hecho llegar a este concejo, respecto, cuántos de los carros inaugurados también con mucha challa, con mucha fotografía y prensa, que según carabineros fueron retirados de la comuna.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que el presupuesto 2024 contempla casi \$150.000.000.- para letreros de bienvenida y una escultura al respecto, consulta esto cuándo se concretará, habrá un proceso de participación ciudadana, eso le gustaría que le respondiera Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** perfecto, le van a entregar por escrito toda la información.
- ✓ **Conc. San Martín** finalmente solicita le puedan hacer llegar un informe del estado de avance, si lo hay, del proyecto de agua potable y alcantarillado que fue ofrecido para los vecinos que viven camino a Lomas de Angol en todo el sector del complejo deportivo, porque se les informó que habrá agua potable para los camarines del patinódromo y la cancha N°4.
- ✓ **Conc. Hernández** le gustaría tener un informe del abogado en este caso de don Gastón Caro, sobre la solicitud que él iba a hacer con Contraloría el año 2022 en diciembre, donde salió el informe final del estadio y están ya a 2024 y nunca se les informó si hubo o no hubo esa reunión, le interesa porque han pasado los años y el tema estadio aún no ha sido finalizado, gracias a Dios se van a volver a retomar las obras, pero también tienen que saber qué pasó y cuál es el resultado, aunque esté judicializado, esa vez se comprometió con el concejo a que iba a tener una reunión con el Contralor, solo eso.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita un informe y el programa de aplicación del supresor de polvo para los distintos sectores, ya que vecinos siempre le están preguntando qué días van a pasar y en qué lugar, entonces para poder entregar una respuesta concreta sobre eso.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita y sugiere generar algún tipo de sombra en el sector de juegos en la plaza de Monte Águila, para poder proteger a los niños que ocupan ese sector.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita el pintado de las líneas de la carretera ingresando desde Yumbel hacia Monte Águila, frente al cementerio las líneas ya no se ven, solicita y sugiere también poder pintarlas, esos serían sus puntos varios.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que necesita un informe respecto a licencias médicas de funcionarios que ya lleven más de 6 meses, en el municipio y en el departamento de Salud, durante los últimos años 2022-2023 y que se encuentren aún con licencia vigente.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que la Ley N°18.695, artículo 80 permite al concejo por la mayoría de sus miembros que podrá disponer de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera del municipio, el 2022 se pidió auditoría externa, el 2023 se pidió auditoría externa y todavía no tienen resultados ni tampoco se ha licitado, le gustaría si la directora les podría ratificar esta información, porque bien recuerda que les dijo que antes que finalizara el año 2023 ésta tendría su curso y esta licitación nunca llegó a manos del concejo municipal. **Directora SECPLAN** manifiesta que efectivamente lo conversaron en una comisión y esto se tiene que trabajar en conjunto con la dirección de Administración y Finanzas, dado que esta unidad es la unidad técnica, por lo tanto entiende que el director

- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que también le gustaría conocer qué pasó respecto al proyecto presentado al Gobierno Regional en relación al camino Cabrero - Monte Águila, consulta sigue su curso este proyecto. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que le van a responder por informe.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 10:44 horas.


FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°93
Del 12 de enero de 2024.

Acuerdo N°456 del 12.01.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir contrato con proveedor PROAUDI PRODUCCIONES SPA, Rut 77.509.042-1, por "VERANO COMUNA DE CABRERO, AÑO 2024", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-101-LQ23.

Acuerdo N°457 del 12.01.2024. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime el funcionamiento de dos Patentes de Alcohol:

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN PATENTE
DMR INGENIERIA Y MONTAJE SPA	76.745.874-6	Lote 5 Punta de Diamante, Km. 480, Salto del Laja	Restaurante Diurno Letra C-1
EIFFEL COFFE SPA	77.588.101-1	Membrillar N°360, Cabrero	Salón de Té o Cafetería Letra Ñ-1

De acuerdo a Decreto Ley N°3.063/1979 Sobre Rentas Municipales y Ley N°19.925 Sobre Expendido y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Acuerdo N°458 del 12.01.2024. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime otorgar un 3% adicional del Sueldo Base a la Carrera Funcionaria para todas las Categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del departamento de Salud, pertenecientes a la Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2024.

Acuerdo N°459 del 12.01.2024. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime otorgar Asignación Especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2024, que a continuación se detalla:

SERVICIOS/ESTABLECIMIENTOS	DOTACION /CATEGORIA	MONTO UNITARIO ASIGNACION MENSUAL
CESFAM CABRERO- MONTE ÁGUILA SAR - SUR	• PROFESIONALES MEDICOS CATEGORIA "A" • 17 MEDICOS SISTEMA TURNOS: c) SERVICIO DE URGENCIA SAR CABRERO d) SERVICIO DE URGENCIA SUR MONTE AGUILA 17 MEDICOS CUMPLIMIENTO METAS LOCALES Y/O PARTICIPACION EN BECA	\$ 800.000.- a) \$ 400.000.- b) \$ 400.000.- \$ 300.000.-
CESFAM CABRERO, CESFAM MONTE ÁGUILA POSTAS - CECOSF - DEPTO.	15 CIRUJANO DENTISTAS CATEGORIA "A", SEGÚN JORNADA POR CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS Y/O RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD (CONTRATO COMO ESPECIALISTA, SEGÚN DOTACION)	\$ 300.000.-
POSTAS RURALES PARTICIPACION TURNOS DE LLAMADA NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA Y MANTENCION DE POSTA ABIERTA HASTA LAS 13:00 HORAS DIAS SABADOS.	1 TENS CAT C NIVEL 2-1 1 TENS CAT C NIVEL 3-7 7 TENS CAT C NIVEL 8-15	\$ 120.000.- \$ 100.000.- \$ 70.000.-
CESFAM CABRERO Y CESFAM MONTE ÁGUILA	1 LABORATORISTA DENTAL 3 PODOLOGOS	\$ 150.000.- \$ 150.000.-
DEPTO DE SALUD, POR ESTRUCTURA EXISTENTE	1 DIRECTIVO 1 PROFESIONAL QF CATEGORÍA "A" 4 JEFATURAS 11 PROFESIONALES CATEGORÍA "B" 12 TANS, TENS CAT "C" Y AUXILIAR CAT "F"	\$1.500.000.- \$ 360.000.- \$ 150.000.- \$ 200.000.- \$ 150.000.-

Acuerdo N°460 del 12.01.2024. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, otorgar un aporte anual de 4,0 UTM por cada afiliado activo del SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE SALUD, de acuerdo a artículo 1° de la Ley N°19.754, que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios.

Acuerdo N°461 del 12.01.2024. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, otorgar un aporte anual de 4,0 UTM por cada afiliado activo del SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL MUNICIPAL, de acuerdo artículo 1° de la Ley N°19.754, que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios. (Acuerdo N°461 del 12.01.2024).-